

«JORNADAS SOBRE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ARMAS DE USO CIVIL»



Granada, 5 y 6 de Junio de 2019.

Salón de Actos del Ilustre Colegio de Abogados, Plaza de Santa Ana, 5.

PROGRAMA

PRIMERA JORNADA: MIÉRCOLES, 5 DE JUNIO DE 2019

17:30-17:45 **ACTO DE INAUGURACIÓN**

18:00-20:00 **1ª MESA REDONDA: EL SISTEMA ESPAÑOL DE PREVENCIÓN**

Moderador: D. Andrés Tortosa Muñoz.

Vicepresidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada.

**«Fundamentos constitucionales del sistema y su aplicación en el
Reglamento de Armas de 1993».**

Dª Roser Martínez Quirante.

Profesora de Derecho Administrativo de la Universidad Autónoma de Barcelona.

**«Potestades administrativas de control sobre la industria y el comercio
armeros».**

D. Manuel Luna García.

Comandante de la Guardia Civil.

«Potestades administrativas de policía sobre la tenencia y uso de armas».

D. Fernando García-Mercadal García-Loygorri.

General Auditor. Asesor Jurídico de la Guardia Civil.

20:00 **VINO ESPAÑOL**

SEGUNDA JORNADA: JUEVES, 6 DE JUNIO DE 2019

09:30-11:15 **2ª MESA REDONDA: LA NORMATIVA INTERNACIONAL Y COMUNITARIA**

Moderador: D. Miguel de Angulo Rodríguez.

Vocal de la Junta de Gobierno de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada.

«El Protocolo de Naciones Unidas contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego».

D. Juan Manuel García Labajo.

General Consejero Togado.

«La política europea sobre el control de la adquisición y tenencia de armas».

D. Víctor Fabregat Perulles.

Abogado. Secretario General de la Asociación Europea de Armerías (AECAC).

«La trasposición pendiente de la Directiva (UE) 2017/853».

D. Eugenio Ruiz Trillo.

Teniente Coronel de la Guardia Civil.

11:15-11:30 **PAUSA**

11:30-13:45 **3ª MESA REDONDA: ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LA REGLAMENTACIÓN: PROPOSICIONES DE LEGE FERENDA**

Moderador: D. Rafael López Cantal.

Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada.

«Proposiciones concernientes al interés de la seguridad pública».

D. Santiago Caballero Mendaña.

General de Brigada de la Guardia Civil.

«Proposiciones relativas a la industria y el comercio de armería».

“Seguridad jurídica en las disposiciones del Reglamento de Armas”.

Dª Marta Gómez Rodríguez.

Gerente de la Asociación Armera.

“Seguridad en la fabricación y almacenamiento. Limitación en la posesión de armas”.

D. Alex Aranzábal.

Director de Aguirre&Aranzabal.

“Transporte de armas y municiones. Campos de Tiro eventuales”.

D. Jorge Ganzarain Aguirrezabala.

D.G. de Beretta Benelli Ibérica. Presidente de la Asociación Armera.

“Armas de aire comprimido. Visores para armas”.

Dª Jorgina Elías Puigbò.

Directora del Departamento Jurídico de Gamo Outdoor S.L.

“Armas lúdico deportivas. Armas de alarma y señales”.

D. Iñigo López Barinagarrementería.

Asesor Jurídico de Ardesa, S.A. Director Comercial de la Asociación Armera.

«Proposiciones sobre el tiro deportivo y otras actividades lúdicas».

D. Juan Carlos Soto del Castillo.

Asesor Jurídico de la Real Federación Española de Tiro Olímpico.

«Proposiciones acerca de los intereses cinegéticos y otras actividades culturales».

D. Jorge Bernad Danzberger.

Abogado. Director del Departamento Jurídico de la Fundación ARTEMISAN.